

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

69690 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en nombre y representación de la Junta de Castilla-La Mancha, se ha interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/35/2017, de 23 de Enero, por la que se establecen los suplementos territoriales en las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana, en relación con los peajes de acceso de energía eléctrica correspondientes al ejercicio 2013, declarada la competencia de la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo por auto de 25 de octubre de 2017, ha sido admitido a trámite por resolución de 22 de noviembre de 2017 y figura registrado con el número 1/669/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085414-1